al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 6, en su caso 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades.

1274

ORDEN de 29 de noviembre de 1978 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Arte medieval, árabe y cristiano» (Facultad de Filosofia y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de dos piazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del Arte medieval, árabe y cristiano» (Facultad de Filosofia y Letras), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con la dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1776 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se rela-

propuesta a favor de los señores que a continuación se rela-

Doña María Teresa Pérez Higueras: 4,23 puntos. Don Ramón Izquierdo Perrín: 4,10 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos. Dios quarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.-P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

limo. Sr. Director general de Universidades.

1275

ORDEN de 29 de noviembre de 1978 por la que ORDEN de 29 de noviembre de 1918 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Preparación mecánica de menas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), para la provisión de una piaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Preparación mecánica de menas (Laboratorio)» (Escueia Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se rela-

cionan:

Don Ramón Alvarez Rodríguez: 5,75 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Uni-Los interesados aportaran ante la Director General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1978—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades.

1276

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se c^onvocan 10 plazas de Auxiliares de Lengua españo:a en Centros doc^entes de la República Federal Alemana durante el curso académico 1979-80.

En aplicación del Convenio Cultural entre España y la República Federal Alemana, esta Secretaría General Técnica del

Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional), en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto anunciar convocatoria para cubrir un minimo de 10 plazas (número susceptible de ser aumentado) de Auxiliares de Lengua Española en Centros docentes de la República Federal Alenama durante el curso 1979-80, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares serán adscritos a un Centro alemán donde deberán impartir, bajo la dirección del Profesor alemán de Lengua española, doce horas semanales de clase, recibiendo en pago una remuneración libre de impuestos de 550 DM mensua-les. Los gastos de desplazamiento a la República Federal Ale-mana y de regreso correrán a cargo del interesado.

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.
b) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumeradas por orden de preferencia.

Primera.—Ser Licenciado en Filosofía y Letras en la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Germánica, en las facultades de Filosofía y Letras.

Segunda.—Ser alumno de quinto curso de la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Germánica, en las

Facultades de Filosofía y Letras.

c) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años O Los solicitantes deberan naber cumpildo veinte anos y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

d) No haber disfrutado anterioromente de una plaza de Auxiliar de Conversación en Alemania.

e) Los candidatos varones no habrán de estar sujetos al Servicio Militar durante el período del ejercicio de sus funciones

como Auxiliar de Conversación.

III. Solicitud

Los interesados dirigirán instancia (por duplicado) al Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional) solicitando ser admitidos a la presente convocatoria de becas.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

 Partida de nacimiento.
 Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que incapacite para la actividad a realizar

a realizar.

3. Certificación académica de estudios en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con detalle del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.

4. Dos fotografías tamaño carné.

5. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que co formula.

que se formula.

IV. Plazo de admisión

La solicitud y documentación completa deberá ser presentada en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión mixta hispano-alemana, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades alemanas competentes. Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoriadades elemanas

nombramiento expedido por las autoriadades alemanas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 8 de noviembre de 1978.—El Secretario general Téc-nico, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

1277

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se convocan 200 plazas de Auxiliares de Lengua española en Centros de grado medio de Francia, durante el curso académico 1979-80.

En aplicación del convenio cultural entre España y Francia, esta Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional),